

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 9693

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Washington; Borsari Brenna, Gustavo; Díaz Maynard, Daniel; Fernández Cháves, Alejo; Michelini,

Felipe; Orrico, Jorge; Saralegui, Fernando; Saravia Olmos, Diana

Análisis: Ambito de aplicación, sujetos de derechos, deberes y garantías. CAPITULO I Derechos de los niños y adolescentes. Derechos esenciales. Menores con capacidad diferente. Disfrute de sus padres y familia. Conflictos armados. CAPITULO II Deberes del Estado. Protección especial. CAPITULO III Deberes de los padres o responsables. CAPITULO IV Deberes de los niños y adolescentes. CAPITULO V Políticas sociales de promoción y protección a la niñez y adolescencia. CAPITULO VI Organos de competencia y principios procesales. Infracciones a la ley penal. Adecuación a la normativa del Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana. CAPITULO VII Derechos y garantías del procedimiento. Principios. Régimen procesal. Medidas socio-educativas. Régimen de privación de libertad. Principios de la ejecución. Derechos y deberes durante la ejecución de las medidas socio-educativas. Cesación de proceso. De las medidas curativas. De las audiencias. De las comunicaciones procesales. Plazos procesales. CAPITULO VIII Filiación: identidad, inscripción de hijos, reconocimiento, inscripción tardía. Tenencia: por los padres, facultades del Juez de Familia. Visitas: determinación, sanción por incumplimiento. CAPITULO IX Alimentos. CAPITULO X Protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños o adolescentes. De los hogares de cuidado. Adopción: simple, plena, internacional, control estatal. Registro de adopciones. CAPITULO XI Trabajo. CAPITULO XII Medios de comunicación, publicidad, espectáculos. Espectáculos y centros de diversión. Autorización para viajar. CAPTULO XIII Acción de amparo. CAPITULO XIV Investigación de la paternidad con fines alimenticios. CAPITULO XV Pérdida, limitación o suspensión de la patria potestad. CAPITULO XVI CONSEJO NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE. CAPITULO XVII REGISTRO DE INFORMACION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. CAPITULO XVIII EI INAME pasará a denominarse: INNAU (Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay). CAPITULO XIX DEROGA: Ley № 9.432, de 6 abril 1934 (CODIGO DEL NIÑO). Art.25 de la Ley № 16.707, de 19 mayo 1995. DL № 15.210, de 9 noviembre 1981. Ley № 10.674, de 20 noviembre 1945. Ley № 14.759, de 5 enero 1978. Ley № 12.689, de 29 diciembre 1959. Art.241 y 242 inc. primero del Código Civil. Art.174 del Código Civil. MANTIENE VIGENCIA: Ley № 15.977, de 14 setiembre 1988. Art.544.3 del Código General del Proceso. Ley Nº 16.719, de 11 octubre 1995. CAPITULO XX

Título: CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APROBACION.

7719

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada				
19-03-199	98 CRR	2594/1998	CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. APROBACION.				
Comision	nes						
Comisión				Cuerpo	Carpeta/Año		
CONSTIT	UCIÓN, CÓDIGOS,	LEGISLACIÓN GENEF	CRR	2594/1998			
C!							
Sesiones	5						
Fecha		Cuerpo	Sesión	Diario Sesión			
i eciia				Diano coolon			
19-03-199	98	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.2719			
		<u> </u>					
19-03-199		<u> </u>					
19-03-199 Repartid o	os	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.2719			
19-03-199 Repartido Cuerpo CRR	os Carpeta/Año	CRR Repartido 1033/0	Ordinaria . Sesión:8 Texto	Diario Nro.2719			

CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. APROBACION.

01	-08	-202	24 (77.2	2

CRR

1886/1997